



GABINETE DEL SUBSECRETARIO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/22406					
A: 02 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MINT. INT. (ORD.) NoR

2524

ANT. : Ord. No 92/3059 de
fecha (16.06.92)
Gabinete Presidencial.

MAT. : Remite respuestas a
presentación de
Pensión.

NIP. 92/13454
SANTIAGO, 30 SEP 1992

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que el Instituto de Normalización Previsional, realizó en relación a la presentación efectuada por la Sra. Flor Briones Cofré, solicitando el otorgamiento de una Pensión para su mantención.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

AS/RBG/rfd

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Programas Sociales
- 6.- Oficina de Partes

ORD.: N° 9226- 1695

ANT.: Su ORD.N° 1913 de
31.07.92.

MAT.: Caso social doña FLOR
BRIONES COFRE.

CONCEPCION, Agosto 26 de 1992

DE : DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SR. GONZALO MARTNER FANTA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1.- En atención a presentación de la interesada doña Flor Briones Cofré, y a oficio citado como Antecedente, cumpla con informar a Ud. que se realizó por parte de personal de esta dependencia una visita domiciliar, destinada a analizar la situación y abordar posibles alternativas de solución al problema social planteado ante S.E. el Sr. Presidente de la República.
- 2.- Se verificó que efectivamente la Sra. Briones gozó de pensión del D.L. 869 de invalidez, bajo N° 21.102.064.000.00-L, la cual le fue suspendida en mayo de 1992 por no presentarse a control reglamentario en el Departamento Social municipal.
- 3.- La asistente social de este Instituto orientó a la interesada para que se presentara al Departamento Social de la I.Municipalidad de Curanilahue, a solicitar la reanudación del beneficio asistencial suspendido. La Sra. Briones Cofré se comprometió con la profesional a realizar esta acción en su provecho.
- 4.- En este mismo sentido, se despachará copia del presente oficio y de los antecedentes al Sr. Alcalde respectivo, para adopción de las medidas que este caso pudiere ameritar en favor de esta presentación.

MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES	
Fecha	31 AGO 1992
N°	6680

5.- Es cuanto puedo informar a Ud. sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.,



Marylin Stephens
MARYLYN STEPHENS LLANOS
DIRECTORA REGIONAL

MSLL/GQG/sbp

CC./ - Sra. Flor Briones Cofré
- Sr. Alcalde I. Municipalidad Curanilahue
- Sr. Agente INP Lota

